



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MOLINOS DE DUERO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de aprobación de créditos extraordinarios n.º 1/2003 financiados con cargo a: Nuevos ingresos, baja en otras partidas y remanente líquido de Tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Molinos de Duero, 21 de octubre de 2013.– El Alcalde, Miguel Bonilla Cornejo. 2489

BOPSO-128-08112013